COPIA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS
UCP-MEC/BID

Asunción, 18 de julio de 2012

NOTA UOC Nº 287/12

Señor
JUAN ALFREDO MONTIEL LOPEZ
Curupayty c/ Los Nogales N° 2922 – Villa Elisa – Tel.: 931 406 / 0983 467 219
Ciudad: entre rosales y Mangeles

Ref.: CD Nº 12/2012 "Adquisición de Software para Archivo – ID Nº 241.869" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR.-
Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que por **Resolución Nº 54/2012** del 16 de julio de 2012 la Coordinación Ejecutiva del Programa resolvió adjudicarla por un monto total de **Gs. 38.000.000** (Guaraníes treinta y ocho millones), IVA Incluido de acuerdo al siguiente cuadro:

				JUAN ALFREDO MONTIEL LOPEZ		
Ítem	Código Catalogo	Breve Descripción del Bien	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43232306-001	Adquisición de Software para Archivo.-	Unidad	1	38.000.000	38.000.000
					TOTAL	38.000.000

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una DECLARACION JURADA de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 3.800.000), dicha garantía deberá tener una vigencia de 12 meses contados desde la puesta en funcionamiento del sistema.

Se les recuerda además lo establecido en el Art. 47° del decreto Nº 21.909, modificado por el decreto Nº 5.174, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de*

Flavio Russo

los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada..."*

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifiquen que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Asunción, 18 de julio de 2012

NOTA UOC Nº 289/12

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Mcal. López N° 347 – Lambaré – Tel.: 908 462
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa Nº 12/2012 - "Adquisición de Software para Archivo – ID Nº 241.869" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR – ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 12/2012 - "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA ARCHIVO – ID Nº 241.869",** en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido le informo que según Resolución UCP Nº 54/12 del 16 de julio de 2012 emitida por la Coordinación Ejecutiva del Programa, le comunico que su empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Asunción, 18 de julio de 2012

NOTA UOC Nº 288/12

Señor
JUAN DANIEL PERROT SOAR
Calle II casi Cap. Insfrán - Luque – Tel.: (0981) 912 205
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa Nº 12/2012 - "Adquisición de Software para Archivo – ID Nº 241.869" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR – ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 12/2012 - "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA ARCHIVO – ID Nº 241.869",** en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido le informo que según Resolución UCP Nº 54/12 del 16 de julio de 2012 emitida por la Coordinación Ejecutiva del Programa, le comunico que no ha resultado adjudicado.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Oliveira de Perrot
2.408.093